



INFORME DE PLATAFORMAS ELECTORALES 2020-2021

PARA CONSULTA



Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Marco legal.....	3
3.	Actividades realizadas.....	4
3.1.	Partido Acción Nacional.....	4
3.2.	Partido Revolucionario Institucional.....	6
3.3.	Partido de la Revolución Democrática.....	7
3.4.	Partido del Trabajo.....	9
3.5.	Partido Verde Ecologista de México.....	10
3.6.	Movimiento Ciudadano.....	11
3.7.	Morena.....	12
3.8.	Partido Encuentro Solidario.....	13
3.9.	Redes Sociales Progresistas.....	15
4.	Conclusión.....	16

1. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y los 43 ayuntamientos. En apego a la disposición contenida en el artículo 238, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se considera como requisito indispensable para que proceda el registro de candidaturas que el partido político o coalición que los postula, haya registrado la plataforma electoral.

2. Marco legal

Ley General de Partidos Políticos

Artículo 39

1. Los estatutos establecerán:

(...)

i) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.

(...)

Reglamento de Elecciones

Artículo 274

(...)

8. En caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

(...)

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 110. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

(...)

XIV. Resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de esta Ley.

(...)

Artículo 233

Las plataformas electorales para el proceso electoral que corresponda se deberán presentar ante el Consejo General del IETAM a más tardar el 10 de diciembre del año previo al de la elección. Lo mismo aplicará para las coaliciones que en su caso se conformen y para sus respectivas plataformas. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.

Artículo 238

Se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidatos que el partido político o coalición que los postula:

“(…)

1. Haya registrado la plataforma electoral mínima.

(…)”.

3. Actividades realizadas

Las plataformas electorales son los documentos a través de los cuales los partidos políticos y coaliciones fundan y expresan las propuestas específicas de campaña, que deberán difundir sus candidatas y candidatos y que impulsarán en caso de ganar las elecciones. En este sentido, se procede a la revisión presentada por los institutos políticos señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos, tal y como se detalla a continuación:

3.1. Partido Acción Nacional:

El partido político manifiesta que su plataforma electoral ha sido producto de la organización con la sociedad tamaulipeca, a través de más de 500 foros temáticos para pensar y decidir sobre las propuestas para un mejor municipio, a través de los ejes siguientes:

- Buen Gobierno Municipal
- Municipio eficiente
- Gestión económica municipal
- Municipio abierto
- Fomento y promoción al desarrollo integral de la familia

De igual forma, plasma dentro de sus propuestas acciones encaminadas a los rubros de:

- Gobierno innovador
- Fomento a la participación ciudadana
- Municipio eficiente

Dentro de estos rubros, considera lo siguiente:

- Se compromete a fomentar la creación de políticas públicas que fortalezcan la eficiencia de los gobiernos y administraciones municipales.
- Alumbrado público.
- Limpieza, recolección, traslado y tratamiento de residuos.
- Programa de construcción, conservación y mantenimiento de calles, parques y equipamiento.
- Diseño de programas de apoyo a comerciantes ubicados en los mercados e incremento de medidas de vigilancia sanitaria.
- Desarrollo de oportunidades económicas, con acciones de emprendimiento en el sector productivo y una cultura de protección ambiental.
- Promoción del empleo.
- Promoción del turismo municipal.
- Promoción a empresas.
- Fomento al campo.

De igual manera también abarca los siguientes temas:

- Municipio abierto.
- Transparencia en las gestiones
- Gobierno digital
- Atención ciudadana
- Fomento y promoción al desarrollo integral de la familia
- Niñez, juventud y tercera edad
- Equidad de género
- Fomento del deporte y salud
- Atención a grupos vulnerables

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción al atender temas relativos al desarrollo humano, igualdad de oportunidades para las personas sin discriminar a ninguno de los grupos vulnerables, además de respetar la equidad de género y de abarcar dentro de sus propuestas, el fortalecimiento de las comunidades.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al respetar la estricta observancia de la legalidad, sin aceptar pactos o acuerdos que lo subordinen a alguna organización exterior y atender los principios fundamentales, tales como política y responsabilidad social, familia, cultura y educación, desarrollo humano, trabajo, campo y ciudad, entre otros.

3.2. Partido Revolucionario Institucional:

El partido político en su plataforma electoral expresa la intención de construir municipios de calidad, con servicios que realmente satisfagan a sus habitantes, con niveles de vida dignos. Por lo que respecta al ámbito legislativo, su compromiso es promover leyes más justas y acordes a las demandas más sentidas de la sociedad tamaulipeca, con un trabajo legislativo con mayor responsabilidad, en estrecho contacto con los grupos y organismos que hacen posible la vida social, política y económica de Tamaulipas, así mismo ratifica su compromiso con la democracia y refrenda su respeto al sistema de partidos.

El partido describe la integración de la propuesta en siete grandes ejes temáticos, mismos que son producto del consenso partidista, dichos ejes provienen de una consulta abierta y democrática con sus ideólogos, directivos, líderes sociales y militantes:

- Gobierno municipal y servicios públicos.
- Mujeres, retos e inclusión.
- Jóvenes, comunidad digital y deportes.
- Seguridad pública y desarrollo humano.
- Desarrollo económico y empleo.
- Tamaulipas incluyente, no a la discriminación.
- Poder Legislativo con democracia y calidad.

Bajo la consideración y convencimiento de que entre la Cámara de Diputados y los ayuntamientos debe existir una conexión de legítima representación ciudadana, entre las propuestas del Partido Político se encuentran:

- Gobierno municipal y servicios públicos:
 - Participación ciudadana.
 - Servicios públicos de calidad.
- Mujeres, retos e inclusión:
 - Integración al desarrollo.
 - Equidad de género.
 - Calidad educativa y valores.
- Jóvenes, comunidad digital y deportes:
 - Empleo.
 - Becas.
 - Conectividad.
 - Deportes.

- Seguridad pública y desarrollo:
 - Cultura de la legalidad.
 - Mejor educación.
 - Cultura.
 - Derechos humanos.
- Desarrollo económico y empleo:
 - Acceso a créditos.
 - Campo productivo.
 - Impulso al turismo regional.
- Tamaulipas incluyente, no a la discriminación:
 - Discapacidad y discriminación.
 - Salud.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, abordando los ejes de gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva, educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento, una economía abierta, seguridad pública eficaz e inclusión y accesibilidad.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al respetar sus lineamientos rectores en temas como democracia, justicia social, economía, educación, transparencia, entre otros.

3.3. Partido de la Revolución Democrática:

El partido político en su plataforma electoral define su agenda política como una agenda responsable y de vanguardia, llevando a las tribunas los temas de avanzada más importantes, tales como:

- La eutanasia.
- La transparencia en el ejercicio del servicio público.
- La equidad de género.
- Eliminar la discriminación.
- La inclusión.
- La no criminalización de las víctimas del delito.
- La educación de calidad.
- El bienestar de las niñas y los niños.
- Acciones por el clima.
- El reconocimiento a la diversidad sexual.

- Políticas sociales y económicas que han transformado la realidad de la gente desde las legislaturas federal y locales.

El modelo alternativo que expone, aborda la democracia en su amplio sentido, económica, política y social, tradiciones indígenas, cooperación comunitaria y la concepción del ser humano como un solo cuerpo con la naturaleza. En resumen, los siete ejes del modelo democrático de desarrollo, son los siguientes:

- La democratización de la economía.
- La democracia política para una efectiva república federal democrática.
- La democratización de la sociedad de bienestar.
- La sustentabilidad medioambiental.
- La cultura de la ética de la responsabilidad.
- Democratización digital.
- Transversalidad de género, diversidad, derechos humanos y juventudes.

Otro tema al que alude en su Plataforma Electoral es el cuidado del planeta y medio ambiente. México debe adoptar de manera urgente políticas para iniciar la transición hacia el uso de tecnologías energéticas limpias y amigables con el ambiente. Dichas políticas deberán girar en torno a los ejes fundamentales:

- Garantizar las necesidades actuales de energía mediante el fortalecimiento del sector energético a través de tecnologías y recursos convencionales.
- Crear y estimular el desarrollo y producción de nuevas tecnologías a través de la inversión en educación, ciencia y tecnología misma que deberá ser financiada con recursos generados del actual sector energético.
- Actualizar la legislación existente para regular y, en su defecto, sancionar de manera efectiva a entes tanto públicos como privados que incumplan dichas leyes y/o contaminen agua, suelo, aire y destruyan con sus actividades el medio ambiente.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, al abordar líneas de acción como crecimiento económico, educación, transparencia, salud, seguridad pública, conservación de especies y ecosistemas a través de la sustentabilidad, participación de jóvenes, entre otros.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al respetar sus principios en temas como ética política, democracia, transparencia y rendición de cuentas, derechos humanos, diversidad sexual, equidad de género, entre otros.

3.4. Partido del Trabajo:

El partido político en su plataforma electoral se compromete a construir una política social justa, universal, que ayudará a terminar con el manejo selectivo de los recursos públicos y con la discriminación por motivo de opiniones políticas, alentando a las ciudadanas y ciudadanos a hacer valer su derecho al voto, expresando su decisión de ampliar los cauces de la participación democrática y dar autonomía a los municipios, además se enfoca en propuestas que engloban temas económicos y sociales que se agrupan en los siguientes 15 puntos para un municipio libre:

- Pleno respeto a los derechos humanos.
- Los servicios públicos no serán privatizados.
- Democracia y consulta pública municipal.
- Cabildo abierto y poder municipal.
- Programas de desarrollo social.
- Supervisión de culto a la personalidad.
- Agua potable.
- Medio ambiente.
- Cultura, educación, deporte y proyectos sociales.
- Seguridad pública.
- Tránsito y transporte.
- Iniciativa legislativa municipal y controversias constitucionales.
- Empleos municipales.
- Moderación en el gasto público.
- Transparencia y libertad de información pública.

De igual forma, para participar en la elección de diputaciones en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, denominada “Un nuevo Congreso del Estado”, manifiesta que se tomarán en cuenta los planteamientos de la opinión pública para mejorar el trabajo legislativo, basando para ello su accionar en los siguientes ejes:

- La facultad legislativa y el proceso presupuestario.
- La adecuación normativa a los mandatos constitucionales en competencias de ejercicio obligatorio.
- El sistema de nombramientos de los titulares de los poderes y organismos públicos autónomos.
- La defensa de la constitucionalidad y los derechos humanos.
- La exigencia de la transparencia y rendición de cuentas, así como la revisión de los informes de gobierno.
- El control y fiscalización del gasto de los entes públicos fiscalizables.
- Las funciones del parlamento materialmente jurisdiccionales.

- Los estudios e investigaciones parlamentarias, y
- La gestión social.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que se abordan los ejes principales de sus objetivos sociales, estrategia y tácticas, y políticas.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones encaminadas a concretar modelos alternativos de gobierno, a través de líneas de acción en los rubros de trabajo, ética y política; poder popular; economía y desarrollo; justicia y derechos humanos; y, estado social de derecho.

3.5 Partido Verde Ecologista de México:

El partido político en su plataforma electoral se compromete a promover, respetar y garantizar, en el ámbito de acción que les corresponda, la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, mejorar el medio ambiente, así como utilizar racionalmente los recursos naturales. Lo anterior bajo los ejes fundamentales, ambientales, económicos, sociales, políticos, autonomía interna y externa, proponiendo para ello diversas líneas de acción que se centran en la atención de elementos como:

- Agenda gris:
Aire; cambio climático; residuos; contaminación por ruido; energía.
- Agenda verde:
Suelo; biodiversidad; bosques y selvas.
- Agenda transversal:
Planeación y ordenamiento territorial; acceso y procuración de justicia ambiental.
- Participación ciudadana.
- Salud:
Cáncer infantil y salud integral del individuo.
- Educación ambiental.
- Seguridad
- Jóvenes y política.
- Mujeres sin violencia; social; económica.
- Turismo
- Desarrollo
- Justicia social
- Empleo
- Equidad salarial entre hombres y mujeres.
- Acciones municipales concretas y de transparencia.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que se enfocan en mantener programas permanentes para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental, de igual forma, en los derechos humanos, sociales y políticos.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones encaminadas a concretar sus principios básicos de amor, justicia y libertad, además de respetar la autonomía interna y externa del propio partido político, ya que, de la plataforma electoral, se advierte el respeto a la prohibición de solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político o propagandístico, proveniente del extranjero y de cualquiera de las personas que la ley prohíbe.

3.6 Movimiento Ciudadano:

El partido político en su plataforma electoral promueve una agenda política que pone a las personas en el centro de sus propuestas, a partir de tres referentes que se mantienen como ejes transversales:

- Desarrollo humano, entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- Seguridad humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- Desarrollo sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

La Plataforma Electoral presentada por el partido, se compone de cinco ejes de acción:

- Bienestar social y combate a las desigualdades, desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible.
- Lucha contra la corrupción, gobiernos transparentes y rendición de cuentas.
- Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.

- Democracia ciudadana y nuevo régimen político.
- Una política de Tamaulipas para México.

Además, dentro del rubro de ciudadanización de la política, propone impulsar las figuras de iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, revocación de mandato, consulta real a la gente, contraloría social y técnica contra la corrupción y por obras de calidad, presupuesto participativo, planeación participativa, poder de las asambleas ciudadanas por municipio, y la revocación o ratificación del mandato. Al igual, la seguridad pública y justicia ciudadana y para las mujeres, un municipio ciudadanizado, agenda legislativa que contemple una economía competitiva, igualdad sustantiva de género, garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, entre otras. Además, propone servicios públicos de calidad, transporte público eficiente, promoción del deporte, seguridad pública, derecho humano al acceso al agua potable, protección civil, entre otros.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que se abordan sus diferentes líneas de acción, tales como agenda general; libertad e igualdad para la inclusión social; desarrollo, equidad y libertad; estado de derecho y gobernabilidad; participación ciudadana, entre otros.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones encaminadas a la construcción de una democracia ciudadana en la que las personas ciudadanas libres participen en el ejercicio del poder político, gocen plenamente de los derechos y libertades fundamentales, así como de seguridad y bienestar; tomando como referencia principios y valores definidos, tales como derechos humanos, igualdad de género, transparencia y rendición de cuentas, libertad, justicia, pluralismo, entre otros.

3.7. Morena

El partido político en su plataforma electoral se compromete a consolidar el cambio verdadero por el que se lucha. Su propuesta electoral se basa en continuar transformando, para ello, se basa en sus principios que abarcan los rubros de:

- Honradez y honestidad.
- No al gobierno rico con pueblo pobre.
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- Economía para el bienestar.
- El mercado no sustituye al Estado.

- Por el bien de todos, primero los pobres.
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
- No puede haber paz sin justicia.
- El respeto al derecho ajeno es la paz.
- No más migración por hambre o por violencia.
- Democracia significa el poder del pueblo.
- Ética, libertad, confianza.

Las propuestas del partido político se encuentran basadas en tres ejes principales:

- a) Política y gobierno;
- b) Política social; y
- c) Economía

Desde estos ejes propone erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho; garantizar empleo, educación, salud y bienestar; respeto a los derechos humanos; seguridad pública; impulsar una democracia participativa; revocación del mandato; consulta popular; libertad e igualdad sustantiva; programas para adultos mayores y personas con discapacidad; derecho a la educación; finanzas sanas; impulso al deporte, entre otras.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las mismas se encuentran basadas en su Programa de Acción, ya que se abordan sus diferentes ejes de acción, tales como el respeto a los derechos humanos contra la violencia; ética republicana y contra la corrupción; nuevo modelo económico; por cumplir y ampliar los derechos sociales y contra la desigualdad, entre otros.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones en busca de la transformación por la vía electoral y social, lo cual supone respetar la libertad de elección expresión, asociación y manifestación de los mexicanos, la Constitución Política, las leyes y las instituciones que de ella emanen. Del mismo modo, en sus propuestas se advierten propuestas plurales e incluyentes de todas las clases sociales y de diversidad de corrientes de pensamiento, religiosas y culturales.

3.8. Partido Encuentro Solidario:

El partido político en su plataforma electoral menciona como su principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar al desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y en general, aquellas que garantizan la constitución de condiciones para que los

ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Para realizar sus postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, se propone trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

Vida y familia:

El partido Encuentro Solidario tiene sus bases en estos principios, y como tal, es de suma importancia a aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como el desarrollo y fortalecimiento de la institución familiar, la protección de la vida como derecho fundamental del ser humano desde su concepción, así como combatir el delito de trata de personas, los problemas de drogadicción que afectan a la población y mejorar la nutrición, como base de una mejor calidad de vida.

Desarrollo social y combate a la pobreza:

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, si no en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo, para lograrlo es necesario una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

Régimen político:

A fin de establecer un gobierno eficiente para los ciudadanos tamaulipecos, es necesario tomar ciertas medidas que fortalezcan y vinculen las acciones ejecutadas por las autoridades; que traigan certidumbre y confianza a los gobernados.

Educación:

Fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios a todos los niveles, así mismo, disminuir el índice de reprobación en el nivel básico de la entidad, sin olvidar que una buena alimentación y la mejora de los hábitos de lectura, será sin duda elementos que hagan progresar el aprendizaje y la educación en Tamaulipas.

Medio ambiente:

Fortalecer propuestas concretas en materia de sustentabilidad y medio ambiente, encaminadas a fortalecer la participación de los tres ámbitos de gobierno y los distintos sectores de la sociedad generando un dialogo consensuado hacia los intereses del Estado.

De las propuestas analizadas en la plataforma electoral , se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las propuestas se encuentran basadas en su Programa de Acción, y contempladas dentro de los siete problemas descritos como los de mayor importancia, tales como las acciones contra la pobreza; de reconciliación para disminuir la violencia; de transparencia y rendición de cuentas; en contra de la impunidad; para un nuevo sistema de educación; fortalecer la familia; y para la transformación de la cultura política.

De igual forma, se encuentra basada en su Declaración de Principios, al proponer acciones que resultan acordes con los principios máximos de su organización política, tales como la libertad, igualdad, justicia, dignidad, mismos que se encuentran relacionados con la vida, familia y educación.

3.9. Redes Sociales Progresistas

El partido político refiere que la plataforma electoral es producto de las demandas y sugerencias que la sociedad tamaulipeca planteó a través de múltiples propuestas de los sectores de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales, representaciones empresariales, agricultores, colegios profesionales, así como de abogados, contadores públicos y líderes sociales que tuvieron a bien aportar. En la propuesta, se manifiesta la intención de recuperar las mejores prácticas políticas del país, basadas en los valores de libertad e igualdad de oportunidades, así como en los principios de solidaridad, justicia, honestidad, austeridad, pluralismo, consenso, igualdad sustantiva, respeto a los derechos humanos, responsabilidad social, estado de derecho y propiedad privada, además acciones en busca de un empoderamiento político, económico y social de las mujeres.

Se establece que las estrategias que habrán de formar parte central del discurso de sus candidaturas durante el Proceso Electoral 2020-2021, y que contribuirán al trabajo del Congreso del Estado y los ayuntamientos, será en los siguientes temas:

- Agricultura, ganadería y pesca.
- Zona fronteriza.
- Turismo.
- Política social.

Las propuestas se basan en 4 ejes rectores, que son: por un Tamaulipas fuerte y promotor; un pacto verde por Tamaulipas; economía progresista; y, democracia total.

En dichos ejes se abarcan temas de interés como recuperar la paz; seguridad pública; administración e impartición de justicia; reinserción y reintegración social;

educación como factor de movilidad social; acceso universal y gratuito a una salud de calidad; garantizar el derecho a una alimentación nutritiva y oportuna, vivienda digna y sustentable; pensiones y jubilaciones dignas; garantizar los derechos sociales de la población; velar por el interés superior de la niñez y adolescencia; por una igualdad sustantiva y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres; jóvenes como actores estratégicos del desarrollo; desarrollo integral de los pueblos indígenas; derechos de las personas con discapacidad y adultas mayores; democracia total, entre otras.

Las propuestas analizadas en la plataforma electoral se encuentran basadas en su Programa de Acción, ello, al encontrarse contempladas dentro de los 5 ejes estratégicos, como lo son: el estado democrático, social y de derecho; economía progresista; paz, seguridad y justicia; restauración del medio ambiente y bienestar animal; y política exterior.

De igual forma, de las propuestas analizadas en la plataforma electoral, se puede advertir que se cumple con los requisitos legales, en virtud de que las propuestas se encuentran basadas en su Declaración de Principios, y contempladas dentro de los doce principios que consideran como fundamentales para la modernización del país, y que además los señalan como punta de partida para el combate a la corrupción, la moralización de la política y como una respuesta eficaz para transparentar el servicio público, que son los relativos a solidaridad; sororidad; justicia; honestidad; austeridad; pluralismo; consenso; igualdad sustantiva; respeto a los derechos humanos; y responsabilidad social.

4. Conclusión

Las plataformas electorales presentadas por nueve de los diez partidos políticos nacionales que cuentan con acreditación ante este Instituto Electoral, cumplen con lo señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos, tal y como se detalla a continuación:

Partido	Declaración de Principios	Programa de Acción
Partido Acción Nacional	√	√
Partido Revolucionario Institucional	√	√
Partido de la Revolución Democrática	√	√
Partido del Trabajo	√	√
Partido Verde Ecologista de México	√	√
Movimiento Ciudadano	√	√
Morena	√	√
Partido Encuentro Solidario	√	√
Redes Sociales Progresistas	√	√